

ALEJO ROMERO

CONSULTOR MEDIOAMBIENTAL

Camino Mundaiz 8-2º oficina A2

20.012- Donostia / San Sebastián

Tlf-Fax: 943 29 73 42

Correo e: ar@telefonica.net

EA 260

**INFORME DE SITUACIÓN MEDIOAMBIENTAL EN
EL PARQUE EÓLICO DE ELGEA**

Febrero 2004

INTRODUCCIÓN

El presente informe se redacta en cumplimiento de los requerimientos solicitados en los puntos 2.h.3 y 2.h.4 de la Declaración de Impacto Ambiental del "Proyecto Parque Eólico de Elgea" (Resolución 1 de Julio de 1.998 de la Viceconsejera de Medio Ambiente), referido a la afección de las instalaciones a la fauna y al éxito en la aplicación del total de las medidas correctoras y de vigilancia ambiental durante la fase de funcionamiento del parque eólico.

El informe anterior cubría hasta junio de 2.003, por lo que en este informe se completan los datos hasta finalizar el año.

Por otra parte cabe señalar que en cumplimiento del punto 2.e.3. de la Declaración de Impacto Ambiental del Parque Eólico de Elgea-Urkilla (Resolución de 16 de abril de 2003 del Viceconsejero de Medioambiente), las labores de vigilancia ambiental de los parques eólicos de Elgea y de Elgea-Urkilla se realizarán de manera conjunta, una vez aprobado el documento refundido de la vigilancia de ambos parques por resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente del 16.02.04.

Donostia- San Sebastián, febrero de 2.004



Alejo Romero

ANÁLISIS DE AGUAS

Se han realizado análisis de aguas mensuales de la fuente Usabakotxena a lo largo de 2003, en cumplimiento del compromiso adquirido en su día.

Los muestreos se han efectuado bajo la responsabilidad de Eólicas de Euskadi, realizándose los análisis, con cargo a la empresa, en el Laboratorio Adirondack (Parque Tecnológico - Derio).

En el anexo 1 se incluyen copias de las certificaciones de los resultados de los análisis efectuados, incluyéndose a continuación una tabla-resumen con los resultados:

FECHA	PARÁMETRO	RESULTADO
30/07/03	COT	3,3 mg/l
30/08/03	COT	6 mg/l
24/09/03	COT	4 mg/l
24/10/03	COT	1,4 mg/l
21/11/03	COT	< 1 mg/l
18/12/03	COT	1,2 mg/l

El parámetro analizado es el COT, cuyo valor paramétrico, según lo indicado en la legislación relativa a *criterios sanitarios para la calidad del agua de consumo humano* (Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero), es la ausencia de cambios anómalos.

Como puede observarse en la tabla adjunta a medida que avanzaba el verano se produjo un incremento en los valores del COT para posteriormente producirse una disminución en el valor de este parámetro según avanzaba el año. Esta tendencia está directamente relacionada con la variación del caudal en dicha fuente, debido a la persistente sequía de los meses de verano, razón

ARC

por la cual es muy probable que se produjera un incremento de la concentración del COT durante estos meses.

EFFECTIVIDAD DE LAS MEDIDAS CORRECTORAS

Desde el último informe se mantienen satisfactoriamente las labores de mantenimiento, consistentes fundamentalmente en la limpieza de cunetas y pasos subterráneos de agua, en especial después de nevadas y fuertes lluvias, y en la resiembra de superficies desnudas o alteradas.

Con motivo de las obras ejecutadas durante este verano para la construcción del parque eólico de Elgea-Urkilla, el acceso general, común para los parques de Elgea y Elgea-Urkilla, sufrió un considerable incremento de anchura, razón por la cual hubo que reacondicionar el camino para que este recuperara su anchura original.

También se realizaron labores de mantenimiento de los caminos internos del parque de Elgea, especialmente en el tramo comprendido entre los aerogeneradores 1 a 17. Estos trabajos consistieron en el arreglo de baches aportando la mínima cantidad de material posible y manteniendo la anchura original del camino.

CONTROL DE ACCESOS

Tal y como se indicó en informes anteriores, el acceso en vehículo a motor al Parque Eólico de Elgea quedó restringido por los requerimientos del punto 2.e.2.2. de la D.I.A. y a lo indicado en el Acuerdo foral nº 530 de 18 de Julio de la Diputación Foral de Álava. Para cumplir este requerimiento, se cerró el acceso para vehículos por medio de una barrera de paso, situada en el término denominado "Barrera de la Dehesa", y equipada con un sistema electrónico que posibilita el control de todos los pasos que se realizan. En uno

ARC

de los laterales se habilitó un paso peatonal abierto para todo aquel que desee acceder a pie o en bici.

En el periodo que abarca los meses de julio a diciembre de 2.003 (ambos inclusive), no se ha podido mantener el mismo sistema, puesto que fueron los meses en que se realizaron las obras de instalación del Parque Eólico de Elgea-Urkilla, para lo que se utilizó el acceso existente de Elgea. No obstante el control ha sido más exhaustivo, puesto que precisamente el punto de la "Barrera de la Dehesa" fue el que se determinó como entrada a la zona de obras, a la que únicamente podía acceder personal y vehículos autorizados. Para controlar estos accesos y dada la compleja logística de la obra, se contrataron varias personas, "banderas", que durante las obras daban acceso a los vehículos autorizados y lo denegaban a los que no lo estaban. Por otra parte cuando la obra estaba parada (fin de semana, fiestas...) el acceso permanecía cerrado con una llave con candado.

Aprovechando la disponibilidad de maquinaria y de personal especializado, y en vista de los problemas que daba la barrera anterior, desajustes por asentamientos del terreno, desde Eólicas de Euskadi se tomó la decisión de sustituir los postes sobre los que se anclaba la puerta por otros más robustos que no dieran opción a problemas de este tipo. Para lograrlo se llevo a cabo la ejecución de una viga de hormigón armado sobre la que se asentaron los pilares en que cuales se fijó la puerta metálica. En la actualidad se está valorando que tipo de sistema de cerradura y control electrónico se va a colocar, ya que el anterior sistema daba muchos problemas por su poca robustez.

En lo referente a las visitas realizadas por Eólicas de Euskadi a lo largo de estos 6 meses, se redujeron en todo lo posible, y únicamente se realizaron: 6 visitas institucionales, con un total de 67 personas, y 4 visitas enmarcadas dentro de los cursos de energías renovables de la UPV y los cursos organizados por el CADEM con un total de 110 alumnos.

ARC

El total de las visitas realizadas a lo largo del segundo semestre de 2.003 arroja una media de 1,6 visitas por mes y 18 personas por visita. Exceptuando dos de las visitas de universidades que se realizaron en autobús, el resto se realizó en un máximo de 2 vehículos todo terreno por visita.

AFECCIÓN A LA FAUNA

De acuerdo al punto 2.f.2.1 de la DIA, se ha seguido realizando el control de afecciones sobre la fauna. El control ha sido desarrollado por la empresa CONSULTORA DE RECURSOS NATURALES, S.L., que ha elaborado un informe que recoge los resultados desde enero hasta diciembre de 2.003 en el parque eólico de Elgea y desde octubre hasta diciembre de 2.003 en el parque eólico de Urkilla, que se presenta como anexo 2 y cuyas conclusiones se exponen a continuación:

1.- Objetivos.

El objetivo de este trabajo es evaluar la incidencia sobre la fauna del parque eólico de Elgea, y en concreto, estudiar la mortalidad de aves por colisión con los aerogeneradores y la incidencia sobre los quirópteros.

2.- Metodología.

Para estudiar la mortalidad por colisión con los aerogeneradores se han combinado dos metodologías complementarias: 1) Rastreos intensivos cada 10-15 días por una selección de 10 aerogeneradores; y 2) Batidas multitudinarias mensuales a pie por la base de los aerogeneradores en busca de cadáveres.

El periodo de estudio ha sido de enero a diciembre de 2003.

ARC

3.- Incidencia sobre los quirópteros.

No se ha detectado ningún resto asimilable a este grupo y se valora que la mortalidad de murciélagos es nula o muy esporádica, a tenor del esfuerzo de muestreo realizado.

Los datos disponibles actualmente permiten considerar una incidencia muy baja o nula del parque eólico sobre este grupo de vertebrados.

4.- Incidencia sobre la avifauna.

Se han registrado 28 aves accidentadas pertenecientes a 13 especies diferentes, correspondientes a 1 ánade azulón, 4 buitres leonados, 1 cernícalo vulgar, 2 palomas torcaces, 1 vencejo común, 6 alondras comunes, 1 lavandera blanca, 2 petirrojos, 1 zorzal charlo, 1 zarcero común, 5 currucas capirotadas, 2 reyezuelos listados y 1 papamoscas cerrojillo.

Atendiendo a la mortalidad encontrada y aplicando los correspondientes factores de corrección (eficacia de búsqueda, permanencia de cadáveres en el campo) se estima una mortalidad de 216-295 aves, correspondientes a 4 aves de mediano o gran tamaño (buitres), y entre 212 y 291 aves de pequeño tamaño (menores a 500 gramos), principalmente especies nidificantes (alondras) y migrantes nocturnos. Los índices de mortalidad encontrados son de 5,4 – 7,4 aves accidentadas por aerogenerador y año, correspondientes a 0,1 aves de gran tamaño/turbina/año (buitres) y 5,3-7,3 aves de pequeño tamaño/turbina/año.

La mortalidad se ha concentrado en la primavera temprana (marzo-abril) y se relaciona con los comportamientos territoriales de las poblaciones nidificantes locales de paseriformes (alondras) y con el paso prenupcial de pequeñas aves migradoras. La mortalidad en invierno es prácticamente nula mientras que en verano y otoño se califica de baja, en contra de lo esperado por la posible incidencia sobre el importante flujo de migrantes otoñales.

ARC

La mortalidad se reparte por todo el parque eólico, aunque destacan los valores más elevados encontrados en los grupos de aerogeneradores situados en los extremos del parque eólico (turbinas 1 a 4, 17 a 20 y 37 a 40) y los situados en la zona más alta de la sierra (entorno de Saiturri). La mortalidad en la alineación de Saiturri-Aumategigaña (turbinas 18 a 40) duplica la encontrada en la de Mugarri-Lutze (turbinas 1 a 17), con 0,9 y 0,4 aves/turbina/año, respectivamente. Algo más de la mitad de los restos de aves se encuentran a menos de 60 metros de los aerogeneradores, estando el 94% de los mismos localizados en una banda de 80 metros.

5.- Consideraciones finales.

La mortalidad de aves encontrada a lo largo del año 2003 ha sido inferior a la encontrada en el 2002 y superior a la del 2001. No obstante, atendiendo a las características demográficas y distributivas de las especies afectadas y los valores de mortalidad estimados, se valora la incidencia del parque eólico sobre las aves como baja y no relevante a escala poblacional, con la posible excepción del buitre leonado. La mortalidad encontrada a lo largo 2003 para esta especie obliga a prestar una especial atención a la evolución de sus poblaciones en el entorno del parque eólico.

Los valores de mortalidad encontrados se sitúan dentro del rango conocido en otros parques analizados y semejante a otras causas de mortalidad no natural.

- ANEXO 1 -

COPIAS DE CERTIFICADOS DE ANÁLISIS DE AGUAS